



BORRADOR ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2024/18	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

16 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 10:10 hasta las 10:20

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Félix Álvarez de Alba	NO
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
María Beatriz Diaz Morueco	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	SÍ





Óscar Jiménez Jiménez	SÍ
-----------------------	----

Notas de asistencia:

Diputados ausentes que excusan su asistencia:

1. Félix Álvarez de Alba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (02.09.2024).	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 17/24, de 2 de septiembre de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
2.- Convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los ayuntamientos y municipios de Ávila de menos de 20.000 habitantes para incentivar el equipamiento y mantenimiento de centros de educación infantil (0-3 años) 2024. APROBACIÓN BASES (Expte. 7363/2024. Resolución 28.08.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3635) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los ayuntamientos y municipios de Ávila de menos de 20.000 habitantes para incentivar el equipamiento y mantenimiento de centros de educación infantil (0-3 años), año 2024. Igualmente, se autoriza el gasto por importe de 110.000 euros, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 2024 231046202 de los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2024.





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

3.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Sotalvo para apoyar el desarrollo del “Club de Lectura”. FORMALIZACIÓN (Expte. 6644/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Sotalvo para apoyar el desarrollo del “Club de Lectura”.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0350).

La Junta toma conocimiento.

4.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva ÁVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional “Rasca y Gana” (6ª Edición). ADJUDICACIÓN. (Expte. 7358/2024. Resolución 30.08.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3663) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva ÁVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional “Rasca y Gana” (6ª Edición), a favor de LUIS GUZMÁN MONFORTE (04157292L) por el precio de 88.743 euros y 8.874,30 euros de IVA (10%), es decir, 97.617,30 euros (IVA incluido). Asimismo, se autoriza el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4310/22699 del Presupuesto General de la Corporación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





5.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de piensos ecológicos para la ganadería sostenible de la raza avileña negra ibérica de la Diputación Provincial de Ávila. APROBACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA (Expte. 498/2021. Resolución 30.08.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3668) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la devolución de la fianza del contrato de suministro de piensos ecológicos para la ganadería sostenible de la raza avileña negra ibérica de la Diputación Provincial de Ávila; por un importe de 6.598,00 euros a la Empresa ALTA MORAÑA S.COOP. (F05006812).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

6.- Convocatoria de Subvenciones a municipios y entidades locales menores de la provincia de Ávila, destinadas a la creación, adecuación y conservación de Infraestructuras de uso Agroganadero, para el aprovechamiento racional del recurso hídrico 2024. APROBACIÓN BASES (Expte. 182/2024. Resolución 02.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3675) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales menores de la provincia de Ávila, destinadas a la creación, adecuación y conservación de Infraestructuras de uso Agroganadero, para el aprovechamiento racional del recurso hídrico 2024. Igualmente, se autoriza el gasto por importe de 50.000 euros, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 1610/762.02 de los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

7.- Proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P203: “San Esteban de los Patos - Tolbaños”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6402/2024. Resolución 03.09.24).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3688) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P203: “San Esteban de los Patos - Tolbaños”, con un presupuesto base de licitación de 573.547,39 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

8.- Proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P605: “Marlín - Bularros”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6403/2024. Resolución 03.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3689) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P605: “Marlín - Bularros”, con un presupuesto base de licitación de 526.603,27 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

9.- Proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P506: “Acceso a Pradosegar Fase 1”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6394/2024. Resolución 03.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3690) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P506: “Acceso a Pradosegar. Fase 1”, con un presupuesto base de licitación de 497.824,47 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





10.- Proyecto de obras: Rotonda en las carreteras provinciales AV-P-115 y AV-P-116 en Crespos”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6471/2018. Resolución 03.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3691) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: Rotonda en las carreteras provinciales AV-P-115 y AV-P-116 en Crespos”, con un presupuesto base de licitación de 135.075,28 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

11.- Proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P505: “Acceso a Muñotello”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6401/2024. Resolución 03.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3692) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P505: “Acceso a Muñotello”, con un presupuesto base de licitación de 339.804,86 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

12.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navalosa, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 1829/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navalosa, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024)”. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente



de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0351).

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Caza de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales. FORMALIZACIÓN (Expte. 2149/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Caza de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0352).

La Junta toma conocimiento.

14.- Aprobación del gasto, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio, mes de julio 2024 (Expte. 4960/2021. Resolución 04.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (2024-3710) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno; se aprueban gastos por un importe de 791.713,52 euros, correspondientes al mes de julio 2024 -que constan detallados en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación- y se decreta el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A (A87045407) prestadora del servicio de ayuda a domicilio.

La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Universidad Pontificia de Salamanca para la puesta en marcha de la Cátedra de estudios “Juan de Dios Martín Velasco”.





FORMALIZACIÓN (Expte. 6635/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Universidad Pontificia de Salamanca para la puesta en marcha de la Cátedra de Estudios "Juan de Dios Martín Velasco".

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0353).

La Junta toma conocimiento.

16.- Convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades relacionadas con la promoción del Astroturismo en 2024. DESESTIMACIÓN solicitudes (Expte. 8644/2024. Resolución 09.09.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-3742) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se desestiman las solicitudes presentadas por distintos solicitantes de la subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades relacionadas con la promoción del Astroturismo en 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGO GRUPO PSOE.-

Sra. Iglesias Parra (PSOE).- Dirige un ruego al Sr. Presidente en relación con el expediente de contratación del servicio consistente en el diseño gráfico para el uso de la marca colectiva Ávila Auténtica. La Sra. Iglesias advierte que en el pliego de licitación del servicio se exige que el adjudicatario utilice un determinado programa para ejecutar el diseño, entendiéndose que esta exigencia limita o reduce la concurrencia de los posibles licitadores y que, por tal motivo, ruega al Sr. Presidente que la misma sea suprimida.





El Sr. Presidente responde que consultará este asunto con el técnico responsable de la redacción de las condiciones técnicas de la licitación, para razonar el motivo por el cual se exige ese programa concreto y si es posible suprimir tal exigencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

